

## ACTA DE SESION ORDINARIA N° 13

En Samo Alto, en la sala de sesiones “José Álamo Tuma” del edificio consistorial, a las catorce cuarenta y cinco horas de este día martes dos de mayo del año dos mil dieciocho, el Presidente del Concejo Municipal de Río Hurtado, Alcalde señor Gary Valenzuela Rojas, abre la sesión ordinaria, a la cual concurren todos los concejales señores Solano de la Rivera Cortés, Luis Vega González, Jaime Flores Honores, Rosa Urqueta Gahona, Edgard Anjel Véliz y Rolando John Hartard. De Secretaria y Ministro de Fe, sirve la titular doña Pía Cariqueo Ortiz. De Secretaria de Sala, actúa la funcionaria doña Clarina Santander Santander.

### **Temario de la sesión:**

- 1.- Aprobación acta s. ordinaria N° 11
- 2.- Correspondencia recibida y despachada.
- 3.- Resolución solicitud N° 07 modificación presupuestaria, área municipal.
- 4.- Solicitudes de subvención.
- 5.- Autorización para transigir causa Rol T-14-2017, sobre materia laboral.
- 6- Seguimiento de acuerdos.
- 7.- Temas varios.

### **Desarrollo de la sesión :**

1º.- De manera unánime y sin haber observaciones, se ACUERDA: APROBAR el acta de la sesión ordinaria decima primera del año en curso.

### **2.- Correspondencia recibida y despachada.**

#### **Recibida**

- Ord. N° 597 del 24.04.18., del Seremi de Obras Públicas: remite oficio N° 751 del 19.04.18., del Director Regional de Vialidad, da respuesta a solicitud de financiamiento vía glosa 5 y solicita al Alcalde informarse sobre la calidad jurídica de los caminos a población Nueva Esperanza de Tabaqueros, a Posta, Cancha de Fútbol y Cementerio de Serón, al Cementerio de San Pedro y a población El Espinal, dado que no son administrados por Vialidad y si corresponde, afectar los mismos a la calidad de bien nacional de uso público, por ser requisito para aplicar la glosa presupuestaria en conjunto con el aporte municipal por definir en el respectivo convenio. Indica además que el camino a Cerro Amarillo, por pertenecer a la Ruta D-453 denominada Cruce D-595 La Huerta – Romeral, no puede ser atendido mediante glosa 5.

Luego de un breve intercambio de opiniones, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR al Asesor Jurídico que informe acerca de la calidad jurídica de los caminos mencionados en Ord. N° 751 del 19.04.18., del Director Regional de Vialidad, con el fin de proceder a la postulación de pavimentaciones, a través de la Glosa 6 de Vialidad. La información debe entregarse en la Secretaría para presentársela al Concejo en la sesión del 15 de mayo.

- Correo del 02.05.18., de la Jefa de Unidad Servicio de Impuestos Internos de Ovalle: solicita audiencia para exponer los alcances de establecer un convenio de cooperación, destinado a intercambio de información planimetría de la comuna, a objeto de actualizar la información digital del SII referida al área de influencia comunal.

Al respecto, por unanimidad se ACUERDA: CONCEDER audiencia al Servicio de Impuestos Internos en la sesión a realizarse el 29 de mayo, a las 15:00 hrs., con la finalidad que exponga los alcances de establecer un convenio.

#### **Despachada**

- Ord. N° 042 del 30.04.18., del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal enviado a don Oscar Alcober, Director del Museo de Ciencias Naturales de San Juan – Argentina: agradece visita efectuada a la comuna e indica que para cualquier información que requiera del municipio debe dirigirse a don Sergio Parra Espinoza.

- Memo N° 025 del 30.04.18., de la Secretaria Municipal y del Concejo remitido a los directores DAF, DIDECO, Control, DESAM, SECPLAN y Asesor Jurídico: comunica los acuerdos tomados por el H. Concejo en la sesión del 24 de abril del año en curso.

### **3.- Resolución solicitud N° 07 modificación presupuestaria, área municipal.**

Esta petición fue remitida por Secplan directamente a los correos de los Sres. Concejales el día 25 de abril, de acuerdo a lo requerido en la sesión realizada el 24 de abril, con el fin de zanjar en esta sesión las solicitudes de subvención de los centros de madres. Esta consiste en un traspaso entre cuentas de gastos del presupuesto municipal, por el monto de M\$ 907. En consecuencia y no habiendo observaciones con lo propuesto, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR la modificación al presupuesto de gastos vigentes, del área de municipal, de la manera que se detalla:

#### **Disminuye en Gastos:**

	<u>Subt.</u>	<u>Item</u>	<u>Asig</u>	<u>Sub.Asig.</u>	<u>Denominación</u>	<u>Valor M\$</u>
	22	03			Combustibles y Lubricantes	907
						<b>907</b>

#### **Aumenta en Gastos**

	<u>Subt.</u>	<u>Item</u>	<u>Asig</u>	<u>Sub. Asig.</u>	<u>Denominación</u>	<u>Valor M\$</u>
	24	01			Al Sector	907
						<b>907</b>

### **4.- Solicitudes de subvención.**

La Secretaria Municipal da a conocer nuevamente los nueve proyectos correspondientes a los centros de madres de las localidades de: Samo Alto, Los Lavaderos, El Chañar, Tabaqueros, El Romeral, Las Breas, San Pedro y Fundina y de la Agrupación Social Cultural Alpahur de Hurtado, los cuales acompañan las certificaciones pertinentes de respaldo e informe presupuestario.

Considerando que en la sesión anterior había dificultad para entregar las peticiones, dado que no había presupuesto suficiente, cuestión que se ha subsanado con la modificación presupuestaria aprobada en el punto anterior de esta sesión, de manera unánime se ACUERDA: AUTORIZAR una subvención municipal, a cada de uno de los Centros de Madres y a la Agrupación Social que se indican, por los montos que se señalan, para ejecutar los proyectos que se mencionan a continuación:

Centros de Madres y Agrupación Social Cultural	Localidad	Monto \$	Pers. Jurídica	Nombre Proyecto
Valle Hermoso	Samo Alto	300.000	Nº 10	Manualidades Valle Hermoso
Encuentro del Arte	Los Lavaderos	300.000	Nº 79	Tejedores localidad Los Lavaderos
Las Mercedes	El Chañar	300.000	Nº 26	Confección
El Porvenir	Tabaqueros	300.000	Nº 29	Conocimiento de nuevas técnicas de tejido.
Las Dalías	El Romeral	300.000	Nº 100	Telas al viento
Santa Teresita	Las Breas	300.000	Nº 18	Decoupage
Las Rosas	San Pedro	300.000	Nº 24	Encintado, cortinaje, tejido
Sol y Esperanza	Fundina	300.000	Nº 25	Corte y confección de sábanas y cortinas
Apahur	Hurtado	200.000	Nº 186	Tejiendo tradiciones

Señala el Sr. Alcalde que una vez teniendo los cheques, cree que los concejales lo podrían acompañar en un recorrido comunal más que nada para reorientar a los centros de madres, independiente de las técnicas que ellas utilizarán en este periodo, explicarles que el municipio está enfocado en potenciar el turismo y llevarle ejemplos, decirle que con sus habilidades puedan ser emprendedoras potenciando el turismo que quieren para Río Hurtado.

#### 5.- Autorización para transigir causa Rol T-14-2017, sobre materia laboral.

El Sr. Alcalde presenta informe sobre el juicio laboral de fecha 29 de marzo de 2018., caratulado Ortiz c/ Valenzuela (I. Municipalidad de Río Hurtado), RIT T-14-2017.

Señala que este tema lo ha venido conversando con algunos concejales, reiterando que es complejo, especialmente por la parte presupuestaria en poder optimizar los recursos, argumentando que nunca ha sido su intención en crear problemas, sino todo lo contrario. Acota que como hay una opinión en el acta de la audiencia preparatoria para el juicio, más la opinión del abogado que está llevando la causa, es que se pueda transigir hasta un monto de M\$ 6.500.

El Sr. John dice que de acuerdo a lo que leyó en la parte final del informe, lo que se necesita es tener la autorización para poder transar hasta M\$ 6.500, pero en ninguna parte indica que este monto está acordado con la contraparte. Cree él que tendrían que decirle al abogado o entregar la autorización al Sr. Alcalde respecto que aparte de transar hasta por seis millones y medio, a la vez se lleve un refuerzo por si hay que tomar una decisión de inmediato, para no dilatar el asunto, ya que si pierden el juicio tendrían que pagar remuneraciones y otras cosas adicionales, porque el monto que está pidiendo la demandante supera al valor que están autorizando transigir, enfatizando que todavía la desvinculación no se produce, porque en términos laborales se desvincula a la persona una vez que le pagan, por ende la propuesta de seis millones y medio de pesos la aprueba, sin embargo su opinión es que deberían dejarle un poco de holgura al abogado en términos de recursos de un millón de pesos más, reiterando que no tiene problemas en aprobar viendo el costo / beneficio.

Menciona el concejal Vega que como podrían tener la certeza que con esta nueva aprobación, se va a resolver y terminar con la demanda, ya que leyó el informe completo y no aparece esa certeza, incluso en la última audiencia dice que hay un pre-acuerdo pero tampoco lo tiene claro, entonces si ese monto necesita el abogado, no hay problemas en aprobar puesto que la idea es terminar lo antes posible.

El Sr. Alcalde dice que ha sido engorroso e incómodo, por eso pide al Concejo poder resolver, ya que la Srta. Marcia Ortiz tendría que comprender que el municipio no tiene más recursos, lo cual hace más compleja la situación.

Por su parte, el concejal Anjel expresa que es triste estar pasando por esta situación, cuestión que habían hablado anteriormente, siendo lamentablemente que vuelva a llegar este tema a la mesa, por negligencia de terceros que no corresponden al Concejo Municipal ni al Sr. Alcalde pero como en el informe se indica una razón para avanzar que el mismo abogado recomienda, sabiendo que es complejo el tema presupuestario dado que tienen que ver de dónde van a salir las platas, para poder hacer un traspaso adicional a Educación, cree que lo primero que se observa es que no saben qué pasará con el resultado del juicio, siendo desfavorable si la demandante no acepta este monto, pero es un riesgo que tienen que correr y es preferible correr ese riesgo a perder una cantidad mayor, ya que deben resguardar los pocos recursos que tienen, por lo tanto aprueba la petición.

En tanto el concejal Flores dice que viendo la situación y que no es menor el monto que maneja el municipio, piensa que debería sancionarse a quien corresponda, porque de una u otra manera están afectando las arcas municipales, sabe que el Alcalde lo puede hacer, pero también no es menos cierto que no se tuvo la precaución de evitar esta demanda. Acota que en lo personal cree que el funcionario de Control tenía que haber hecho una investigación para ver qué cosas pasaron en esta denuncia, claramente no fue efectivo, que no sabe si el título que tiene el Director de Control es acorde con la función que debe realizar, que no aprueba la solicitud para transigir, porque cree que hay otras personas detrás.

Manifiesta la concejala Urqueta que es lamentable que tengan que verse en esta situación, sabiendo que siempre están ajustados con el presupuesto, incluso quitarle a las organizaciones para poder pagar algo que no corresponde y esto es porque no se hacen las cosas bien, ya que hay responsabilidad de un tercero que se da el gusto de hacer mal el trabajo, siendo un tema súper complicado porque ella tiene todos los antecedentes y no es que alguien se lo haya contado sino que ha visto por escrito como han sido las cosas, que en este caso la demandante estaba contratada por el Depto. Educación y trabajaba para el Director de Control, cuestión que no debe pasar y además se despidió cuando la funcionaria estaba con licencia, siendo una falta grave que todo servidor público tiene que saber, entonces se cometieron errores que parece más un capricho de darse el gusto de despedir una persona y que después el Concejo tenga que hacer ajustes y castigar a las organizaciones comunitarias para poder pagar a la persona que fue despedida

injustamente. Opina que el Director de Control es quien cometió el error, por ende él tendría que pagar, por ser de su responsabilidad esta situación, ya que no podría quedar como que no ha pasado nada y darle el gusto al funcionario de hacer las cosas como quiere, porque sabe que después el municipio igual tiene que pagar por haberse dado el gusto de despedir a alguien que no le parecía bien, por eso piensa que este funcionario tendría que pagar, de lo contrario estarían alimentando situaciones de las cuales no corresponde que el municipio tenga que hacerse responsable, por ende como anteriormente no aprobó ahora tampoco aprobará esta nueva solicitud.

Al respecto, el concejal De la Rivera señala que, escuchando las explicaciones de cada uno, se suma a los tres primeros concejales que aprueban la petición, para poder darle un corte al tema.

Afirma el Sr. Alcalde que esta situación es muy compleja y lamentable para la administración, sabiendo que dentro de eso hay responsabilidad administrativa que le corresponde a él, que nunca quisiera llegar a eso y que ojalá con esta aprobación se termine el juicio, porque los pocos recursos que tienen están para otras cosas, que si no llegan acuerdo en esta oportunidad el proceso se extenderá hasta el 2020 y nunca va a poder finiquitarse y eso lo tiene que sopesar la demandante doña Marcia Ortiz, porque ahora va a poder recibir algo en el momento, pero que se dilate es otra cosa, que dentro de lo que estaba leyendo de los informes que tiene que entregar y más los otros antecedentes que dio a conocer la unidad de control también hay antecedentes que son bastantes fuertes que a lo mejor van a permitir que se llegue a un acuerdo y se termine el proceso, porque lo que propuso en algún momento el Magistrado, quizás ella desconoce la documentación que tiene el abogado y piensa que debería irle bien con esta causa.

Después de las opiniones registradas, con cinco votos a favor y dos votos en contra, por mayoría se ACUERDA: AUTORIZAR al Sr. Alcalde para transigir en la causa sobre materia laboral Rol T-14-2017, caratulada “Ortiz con Valenzuela”, por la suma de \$ 6.500.000 (Seis millones quinientos mil pesos), en virtud a lo establecido en el Art. 65, letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **6.- Seguimiento de acuerdos.**

- Memo N° 016 del 02.05.18., de la Directora de Administración y Finanzas: remite organigrama del personal por cada unidad o área municipal, indicando que ésta información se trabajó conforme al organigrama publicado en la página Web.

Por disponerlo el Sr. Alcalde concurre a la sesión la Directora DAF, doña Joselyn Astorga M., con el fin de explicar la información que entregó sobre el personal.

Explica el concejal John que no siendo función del Concejo hacer un organigrama y contratar en la administración en sí, sin embargo quieren aprender, conocer porque el Concejo tiene que aprobar la modificación de las plantas, por eso quieren interiorizarse de lo que tienen actualmente, donde trabaja cada funcionario, la remuneración, las funciones que realizan y en forma paralela cuáles serían los probables requisitos, donde están las falencias en las unidades para poder hacer modificaciones o efectuar contrataciones, pero tienen que tener claro eso para poder decidir. Acota que la información que se ha entregado en dos ocasiones, que fue pedida con este ánimo las dos veces ha sido errónea, entonces no saben que está pasando, por ejemplo, cuando ve esta información, caso organigrama de alcaldía ponen de la dependencia directa del alcalde al funcionario de informática, lo cual para él es inédito, ya que tendría que depender de alguien pero no del Alcalde, entonces viendo la información dice que no se ajusta a lo que merecen tener para un buen decidir, porque si él no sabe lo que va a aprobar, no aprobará.

Aclara la Directora DAF que el primer informe que se entregó estaba detallado por personas y después le pidieron que esquematizará la información, que ella puede saber en términos generales la función que realizan las personas cuando redactan el contrato, pero cada Director en este caso sabe que funciones cumple el personal dependiente, de hecho tuvo dudas con Dideco y con el informático, ya que este último en el organigrama aparece debajo de la U. de Control, pero en la práctica en el contrato se dejó establecido que depende de Alcaldía y de Administración.

Opina el Sr. Alcalde que esta confusión se va a dilucidar en la reunión amplia que se realizará en el día de mañana con el Concejo y el Comité Bipartito, porque las funciones en torno a la realidad son otras, ya que en el caso de la funcionaria que está haciendo uso de licencia maternal, se aprovechó de reemplazar por un funcionario de Desarrollo Comunitario que viene dos veces a la semana, quien tomó esas horas administrativas.

Menciona la funcionaria que en cuanto al área de recurso humano actualmente se lleva más que nada la parte administrativa porque no alcanza el tiempo para nada más, ya que deben ingresar mucha información al Siaper.

Señala la concejala Urqueta que una municipalidad sin la Unidad de Recurso Humano y sin Administrador Municipal, difícilmente puede funcionar bien, por ser áreas importantes.

Interviniendo el concejal Vega señala que primero pidieron la información desde el Alcalde para abajo incluido los programas con financiamiento externo, una planilla donde apareciera el grado de cada uno, el sueldo base, remuneraciones adicionales, horas extras, viáticos, dependencias y responsabilidades que tiene el funcionario, porque deben tener claro lo que tienen actualmente en la municipalidad y lo que va a proponer la comisión de las plantas municipales. Agrega que pidieron información a esta comisión y respondió que estaban trabajando para poder hacer la propuesta, entonces el Concejo obviamente está preocupado porque está pasando el tiempo y después no vaya a ser cosa que llegue la propuesta el último día de plazo y el Concejo diga que no, porque la idea es hacer una planta técnica basada en lo que quiere el Alcalde y esto es turismo, porque con la planta actual el Alcalde no lo puede hacer, si se hace una propuesta de la planta donde no venga un técnico en turismo, el Concejo no podría aprobarla, si lo que quieren es potenciar el turismo.

A ello la funcionaria dice que el primer informe lo presentó con los antecedentes que pidieron, el segundo no lo esquematizó con el nombre de las personas porque no maneja la información de las funciones de cada uno, que en el caso del personal de planta y a contrata se decretan los nombramientos, pero sin indicar las funciones, solo el escalafón y el grado.

Opina el concejal John que la funcionaria tiene que ponerse en el lugar de Concejo en el sentido que no podrían resolver en diez días la propuesta, cuando el comité se demoró un año en entregarla, por lo tanto tendría que pedir que explique el año de trabajo de la funcionaria y eso demorará un montón de tiempo, por ende los tiempos ya no serían suficiente, razón por la cual él no aprobaría la propuesta de la nueva planta, por eso le gustaría reunirse con cada

unidad para ver que hacen las unidades y ahí éstas planteen cuáles son sus falencias, necesidades, que en cuanto a lo que se ha mencionado del Siaper no cree que tome muchas horas diarias de trabajo ingresar información.

Referente a este tema, la funcionaria explica que el comité de las plantas se reestructuró porque renunciaron dos funcionarias nombradas por la Asociación caso de doña Flora Mery y doña Edith Alfaro. A la pregunta del Sr. Vega dice que efectivamente ella y Flora hicieron un diplomado de las plantas que impartió la SUBDERE, que el trabajo se ha hecho, pero el disponer de tiempo ha sido difícil, sin embargo tienen la estructura del decreto alcaldicio que tiene que hacerse, certificado de disponibilidad presupuestaria, los lineamientos que ha dado el Sr. Alcalde que tiene que ver con turismo, que hay disponible setenta millones de pesos que equivale al 3%, incluso el Edil ha dicho que no va a subir de grado, por lo tanto ninguno de los directores subirá de grado y eso es todo lo que tienen, entonces piensa que no habrá una reestructuración muy grande de la planta, quizás puede servir para ordenar algunas cosas, pero es difícil por los ingresos que tienen. Sostiene que la reunión que tengan con el Concejo va a ser esencial por las decisiones que faltan, entonces de aquí a junio no debería haber problemas siempre y cuando las decisiones que se tomen estén bien con lo poco que se puede hacer.

El Sr. Alcalde dice que la reunión que se haría en el día de mañana con los Directores de las unidades no es mala porque serviría para ver la función que realiza cada funcionario.

Opina el concejal Vega que en lo que tienen que pensar es hacer una reestructuración interna con el personal tienen y si quieren hacer más tienen que pensar en generar más ingresos, en ahorrar etc., ya que la Ley 20.922 está dando la oportunidad de reorganizar todo el municipio. Solicita a la Directora DAF entregar la planilla en cuestión.

## **7.- Temas varios.**

### Entregar reconocimiento a Luis Enrique Valdebenito, en aniversario, tema Sr. Alcalde

De acuerdo a lo que les mencionó a algunos concejales, respecto a poder incluir a don Luis Enrique Valdebenito entre las personas nominadas para hacer reconocimiento en la ceremonia de aniversario, ya que ha sido quien ha hecho puente durante muchos años en los cometidos que han hecho a Argentina, que les ha permitido dar un impulso lo que significa el turismo, además está trabajando internacionalmente y es parte importante del Consejo Regional.

Comenta el Sr. Vega que actualmente el Sr. Valdebenito es el Gerente General de CIDERE, entre ellas está la CAP, la Minera Los Pelambre, por lo tanto, se relaciona con todas esas empresas y ahí ayudar a gestionar algunas cosas, que sabe que la Fundación de la Minera de Los Pelambres no solo tiene que estar dedicada al valle de Choapa, también tiene que abrir sus puertas a otros valles y ahí cree que podrían hacer algo.

Manifiesta el concejal Anjel que si bien es su trabajo como mencionó la concejala Urqueta, pero con ellos en San Juan tuvo mucha deferencia en la atención y por supuesto sigue con los contactos, sin importar que ese sea o no su trabajo, cree que merece reconocerlo, porque cree que sería una de la manera de reconocer las gestiones que están efectuando con San Juan en este momento, también darían un paso si cuentan con alguna autoridad de San Juan en que en él se verían reflejado porque es la persona cercana y quien ha abierto las puertas al otro lado, por lo tanto, le parece bien entregar un reconocimiento al Sr. Valdebenito.

Señala la concejala Urqueta que don Luis Enrique es una persona que lleva muchos años trabajando en la región, es la mano derecha del Gobierno Regional de hecho todos los contactos se hacen a través de él, de cierto modo es el puente que existe entre la Región de Coquimbo y la Provincia de San Juan, porque así como el municipio de Coquimbo ayudó a crear la Casa de San Juan y todos los convenios que existen, también lleva muchos años trabajando en Fomento Productivo con los empresarios y ha hecho convenios con las empresas quienes llevan muchos emprendedores locales de Coquimbo a participar en ferias de San Juan.

No habiendo objeciones con lo solicitado, por unanimidad se ACUERDA: CONSIDERAR en la entrega de reconocimientos en la ceremonia de Aniversario Comunal del 10 de mayo, a don Luis Enrique Valdebenito.

### Acto de aniversario comunal día 10 de mayo, intervención Sr. Alcalde.

Señala que debido a todos los contactos que han tenido con el General de la IV Zona de Carabineros los últimos días, ha ido fluyendo más disponibilidad de ellos, por lo tanto está el compromiso y el entusiasmo y van a venir al acto y de acuerdo a convenio firmado con Ovalle, está el compromiso que el municipio trasladaría el escuadrón de carabineros, el coro que participará en el Tedeum y al parecer el grupo folclórico y en esa instancia darán el realce al reconocimiento que entregarán a los tres carabineros, por lo tanto tendrán gastos adicionales, por el hecho que tienen que contratar más vehículos.

Menciona el Sr. John que siguen escuchando las debilidades de difusión que tiene la comuna como tal, mucha gente no sabe dónde queda Río Hurtado, por ello pide que dentro de las posibilidades se haga una buena promoción del aniversario para que la gente no solo concurra, a través de los vehículos que dispone el municipio, sino que haya un real interés de la gente en venir a ver la ceremonia de aniversario, ya que es el momento de vender la comuna.

El concejal Vega, por su parte dice que algunas comunas, un fin de semana al anterior del aniversario colocaban un inserto en los diarios en dos páginas, si bien sale cara la publicidad, pero la comuna estaría en los ojos de mucha gente.

Informa el Sr. Alcalde que Relaciones Públicas está haciendo varias cosas que darán el realce a la ceremonia y le parece bien el inserto en el diario.

Sugiere el Sr. John hacer un diario mural con fotografías de la comuna, agregando el Sr. Vega que también podría instalarse una pantalla en el momento del coctel con videos, por ejemplo, relacionados con la emergencia del año pasado.

### Fallecimiento de la hija de la Sra. Jovana Angel Pastén de la localidad de Las Breas, intervención Sr. Vega

Informa que el sábado 28 de abril falleció en el hospital de Coquimbo la menor Lisbeth Vega Anjel (QEPD) de siete meses de edad de Las Breas, cuyo diagnóstico completo final fue una enfermedad metabólica shock mixto y una acidosis metabólica severa, que si se revisa la historia dice que es un proceso y no algo súbito, la menor de siete meses fue controlada por los profesionales médicos de la comuna y no detectaron el problema hasta hoy que lamentablemente desencadenó en la muerte de la menor. Añade que esta situación le parece extremadamente

gravísima porque se trata de la muerte de una persona. Solicita al Sr. Alcalde apoyar a la familia en los gastos funerarios que incurrieron, por tratarse de una familia de escasos recursos y tomar las medidas investigativas que correspondan ya sean administrativas, técnicas o sanitarias, para poder aclarar que pasó con la menor y saber si las cosas se están haciendo bien.

Apoyando lo expuesto por el Sr. Vega el concejal Anjel dice que las medidas que se tomen quedarán de respaldo para el Sr. Alcalde y para la conciencia de los Concejales respecto a que están haciendo algo y no dejar que las cosas pasen, de manera que no se convierta en habitual, quizás eso ocurra, pero hay mucha gente que puede ir a Ovalle a tomar sobrecupo, pero esta familia buscó esta forma pero lamentablemente no tenían los recursos, entonces no pueden esperar a que sigan habiendo otros casos y que por un tema silencioso de las familias han quedado ahí, talvez hay casos por negligencia médica, por eso tienen que empezar a demostrar que la comunidad no está sola, que como Concejo tienen que fiscalizar y cumplir su rol, por este motivo respalda plenamente al concejal Vega.

Señala el Sr. Alcalde que por tratarse de una familia humilde la pena y angustia traspasa, por eso él retrocede y piensa en la parte profesional de por qué no existe esa voluntad o gesto de poder darle una solución y haberle hecho el contacto, ya que los padres de la menor le dijeron que por sus medios agotaron todas las instancias para buscar un doctor particular en Ovalle, porque no había otra forma, puesto que vinieron al consultorio de Pichasca y le dieron gotas y le indicaron que tenía que volver en un mes más, porque aparentemente era un reflujo. Añade que se reunió con Jefe Desam y otros funcionarios del área de salud y el Asesor Jurídico, por lo tanto, se procederá al trámite que corresponde para esclarecer la situación que ha dejado con mucha pena a la familia y a la localidad de Las Breas, quienes enrostran de una u otra manera, respecto a qué pasa con la salud de Río Hurtado. Manifiesta el concejal Vega que cuando un profesional no sabe lo que es, tiene que derivar a la paciente a un especialista, eso es válido y se agradece, éticamente eso tenían que haberse hecho, ahora si no lo hicieron el error lo está pagando la familia.

Después de las opiniones registradas, por unanimidad se ACUERDA: RECOMENDAR al Sr. Alcalde que inicie un proceso de investigación que permita conocer las circunstancias que llevaron al fallecimiento de la hija de la Sra. Jovana A. Angel Pastén de la localidad de Las Breas. Solicita presentar informe en la Secretaria de las gestiones que se realizarán para entregarlo al H. Concejo en la sesión del 29 de mayo.

Informe relacionado con gestiones deportivas año 2018, intervención Sr. Anjel.

Requiere que Dideco, a través del Encargado de Deportes informe cuáles son las actividades deportivas y las gestiones que ha realizado y realizará durante el año, porque le preocupa que el tema deportivo esté un poco caído dado que los clubes han preguntado sobre el campeonato local, porque al parecer no se ha trabajado en eso.

Habiendo respaldo de los demás miembros del Concejo, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR a DIDECO que informe acerca de la programación de las actividades que la Oficina de Deportes realizará durante el año 2018, así como los proyectos postulados a diferentes fondos indicando línea de financiamiento y el monto, tanto de recursos internos como externos. Esta información debe entregarse en la Secretaría para ser presentada al H. Concejo en la sesión del 29 de mayo.

Informe sobre gastos de la Fiesta de la Vendimia 2018, intervención Sr. Flores.

Sobre el particular, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR a DIDECO que entregue un informe detallado de los gastos relacionados con la Fiesta de la Vendimia, incluyendo los gastos asociados a los funcionarios que participaron en su ejecución. Esta información se debe entregar en la Secretaría para presentarla al Concejo en la sesión del 29 de mayo.

Relativo a estado maquinaria municipal, intervención Sr. Flores.

Requiere saber si la motoniveladora todavía se encuentra en reparaciones. Sobre esto el Sr. Alcalde dice que aún sigue en el taller y que en el fondo lo que quieren es agilizar la circular 33, para poder vender la maquinaria, incluso hoy tuvo una reunión con el Director Secplan a quien le pidió que agilice el remate de los vehículos.

Manifiesta el Sr. Flores que lo plantea porque días atrás anduvo por el camino de Caracoles que une con Fundina y estaba en muy malas condiciones para transitar, la idea es ver la posibilidad de mandar la retro.

Referente a esto, el concejal De la Rivera informa que la motoniveladora municipal fue a arreglar el camino de Caracoles, lo hizo antes que subiera a El Romeral, pero el problema está en la quebrada donde se necesita material, que a la altura de la casa de don Romelio Vega no cabe la motoniveladora para trabajar, solo trabajó desde la casa de don Romelio hasta El Puente y la quebrada se la saltó y la otra parte que no arregló fue de la cancha de fútbol hasta la medialuna, porque se requiere echar material.

Acota el Edil que, si la motoniveladora sale de reparaciones durante la semana, irá a efectuar el mejoramiento de camino desde La Cortadera hacia arriba.

Proyecto de pasarela peatonal en callejón Parral Viejo, intervención Sr. Flores.

Plantea que el año pasado se conversó la necesidad de postular un proyecto de una pasarela en el callejón que une Parral Viejo con Samo Alto. El Sr. Alcalde señala que en la próxima sesión entregará información al respecto.

Relativo a bodega instalada en espacio público quebrada de Pichasca, intervención Sr. De la Rivera.

A raíz de consulta que le hizo una persona, pregunta qué por qué se cerró tanto terreno dentro del espacio público que la municipalidad tiene considerado para la instalación de un proyecto. También dice que le preguntaron si el municipio había autorizado a las personas para hacer el cierre, ya que pasado de cinco años no iba abrirlo, manifestándole él que desconocía el tema.

Explicando el Sr. Alcalde dice que dio autorización verbal a las personas y ahora están en el desarme solo está la bodega por lo tanto cree que a más tardar dentro de la próxima semana van a sacar todo.

A las dieciséis horas con cuarenta minutos, dándose por concluido los puntos de la Tabla, el Presidente y Alcalde don Gary. Valenzuela Rojas, declara cerrada la sesión.